GS-2022-087452-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022- **DEBOY/ UPRES - JEFAD – 3.1**

Tunja, 26 de mayo de 2022

Teniente
JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA
Jefe Oficina de Contratos RASES No 1
Carrera 68 B Bis N° 44-58
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Técnica **PN RASES No. 1 MIC 017 2022.**

De manera atenta y respetuosa en atención a designación como evaluadores de orden técnico, dentro del proceso No **PN RASES No. 1 MIC 017 2022.** que tiene por **"ADQUISICIÓN DE SILLA PARA BAÑO PEDIÁTRICA TIPO PLAYERA RECUBIERTA EN MALLA, CON BASE PLÁSTICA LA ESTRUCTURA, CON RODACHINES ANTIBACTERIALES, SOPORTE CEFÁLICO, PARA TRONCO Y PIERNAS SOBREMEDIDAS CON KIT DE CRECIMIENTO; EN CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DE TUTELA CALENDADA EL 16 FEBRERO DE 2017 POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA Y LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS No. 3 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN DECISIÓN CALENDADA EL 16 DE FEBRERO DE 2022",** nos permitimos presentar evaluación técnica a oferta presentada a través de **SECOP II**, por parte de la empresa **PROCAST SAS** identificada con **NIT No 900.254.662 - 0**, así:

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SILLA PARA BAÑO PEDIÁTRICA TIPO PLAYERA RECUBIERTA EN MALLA, CON BASE PLÁSTICA LA ESTRUCTURA, CON RODACHINES ANTIBACTERIALES, SOPORTE CEFÁLICO, PARA TRONCO Y PIERNAS SOBREMEDIDAS CON KIT DE CRECIMIENTO; EN CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DE TUTELA CALENDADA EL 16 FEBRERO DE 2017 POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA Y LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS No. 3 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN DECISIÓN CALENDADA EL 16 DE FEBRERO DE 2022	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El elemento objeto de la presente contratación deberá ser entregado en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Ubicado en la Transversal 15 Numero 16 – 01 Barrio Ricaurte Tunja Boyacá de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y debidamente embalados de tal forma que no sufra daños físicos en su transporte; en los horarios laborables de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	x	
2	GARANTIA El proponente deberá presentar junto con la propuesta, certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, donde se compromete a amparar el bien en su parte integral por un término mínimo de seis meses contados a partir de la entrega.	x	
3	CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR El oferente que no sea fabricante, debe presentar certificación del fabricante o distribuidor autorizado en la que conste, la vinculación respectiva. Además, el fabricante o distribuidor deberá especificar que el material a suministrar cumple con las características técnicas solicitadas y el tiempo de garantía del producto.	x	
4	El producto durante la recepción será verificado y probado (Procedimientos básicos de encendido, verificación y funcionamiento).	x	
5	El oferente debe certificar por escrito que realizará CAMBIO O REPOSICIÓN del bien que a la hora de ser entregado no satisfaga las condiciones técnicas establecidas, presente daños o afectaciones. El Proveedor efectuará su cambio o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en un término no superior a ocho (8) días hábiles.	x	
6	El oferente deberá indicar, su manifestación voluntaria de aceptación que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos, garantías del proceso (pólizas), demás	x	

7	Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y evitando incumplimientos en la ejecución del contrato el oferente deberá garantizar la calidad del bien a adquirir, en este sentido el contratista deberá **certificar bajo la gravedad de juramento** que el bien a contratar cumple con los estándares de calidad que se fija en las normas que deben cumplir las empresas diseñadoras del elemento referido	x	
8	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del producto	x	
9	El oferente debe certificar por escrito que mantendrá fijo el precio durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el precio pactado en el contrato no estará sujeto a ajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	x	
10	El futuro contratista deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos en el tiempo pactado va entera satisfacción de la Entidad	x	
11	CALIDAD DEL BIEN ENTREGADO (APLICA DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA) Si el bien presenta fallas, daño o deterioro, ruptura o mal ensamble, el Proveedor deberá realizar el reemplazo total del bien según corresponda, en un tiempo menor o igual a ocho (8) días hábiles contados a partir del momento en el que se presente la falla y/o daño o deterioro.	x	
12	El oferente deberá presentar certificación escrita donde especifique que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la empresa jurídica).	x	
13	El oferente deberá presentar certificación escrita donde se compromete bajo la gravedad de juramento a que si llega a ser adjudicatario del proceso entregará el bien requerido en una sola entrega Previa coordinación con el almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en este proceso.	x	
14	El oferente deberá certificar por escrito junto con su oferta que producto relacionado en el presente estudio es original, (genuino) no re-manufacturado y por ningún motivo se aceptara el bien sin todas las medidas de seguridad que garanticen su originalidad.	x	
15	Ficha técnica: el producto ofrecido debe contar con la ficha técnica, la cual debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, con la imagen del producto a entregar.	x	
16	El Oferente se compromete a cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expido el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x	
17	Certificación de Fabricante o Distribuidor: El oferente deberá presentar certificación donde manifieste que el Producto para transporte de pacientes a contratar es de excelente calidad y durabilidad.	x	
18	Ficha Técnica: El oferente deberá anexar carta de compromiso, donde refiere que el bien debe ser entregado en empaque resistente al deterioro por traslado y al almacenaje.	x	
19	Entrega: El oferente debe anexar carta de compromiso, donde refiera que el bien debe ser entregado en empaque resistente al deterioro por traslado y almacenaje.	x	
20	Cambio: El oferente debe anexar carta de compromiso, donde refiera Cambiar el Producto para transporte de pacientes a contratar en caso que presente desperfectos en su estructura, por defecto de fabricación o empaque, sin recargo alguno en un termino de 72 horas, debiendo asumir los costos de entrega en el lugar que indique la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Boyacá.	x	
21	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de Productos para transporte de pacientes ofertado	x	

Una vez realizada Evaluación Técnica de los documentos presentados en la oferta, se concluye que la empresa **PROCAST SAS** identificada con **NIT No 900.254.662 - 0, CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas requeridas al proceso **PN RASES No. 1 MIC 017 2022.**

Atentamente,

Biviana Rosas.

PT YUDY BIVIANA ROSAS CONTRERAS
RESPONSABLE RECEPCION Y TRAMITE DE INFORMACION EN SALUD
Verificador Comité Técnico

SM-254 AUGUSTO ARMANDO DÍAZ CASTILLO
MÉDICO GENERAL
Verificador Comité Técnico